



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ORDINARIA correspondiente al día 24 de Marzo de 2017

DECRETO: Medina Sidonia, a 22 de Marzo de dos mil diecisiete.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo día 24 de Marzo de 2.017 a las 09,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda.

El orden del día queda fijado como se transcribe a continuación:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de Marzo de 2017.
- 2.- Licencias urbanísticas:
 - 2.1.- Licencia de obra menor en C/ Mateo de Guevara, 3. Exped. Nº 162/17.
 - 2.2.- Licencia de obra menor en Ctra. A-396, pk 7,700 , parcela 27, polígono 37. Exped. Nº 124/17.
 - 2.3.- Licencia de obra menor en C/ Larga, nº 38. Exped. Nº 158/17.
 - 2.4.- Licencia de obra menor en C/ San Agustín, nº 14. Exped. Nº 154/17.
 - 2.5.- Licencia de obra menor en Paraje Huelvacar, polígono 8, parcela 17. Exped. Nº 101/17.
 - 2.6.- Licencia de obras en Plaza de España, 5. Exped. Nº 687/2016.
- 3.- Aprobación inicial de Planes Parciales y Planes Especiales: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 4.- Aprobación inicial de Estudios de Detalle: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 5.- Aprobación inicial y definitiva de Proyectos de Urbanización: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 6.- Aprobación inicial y definitiva de Instrumentos de Gestión Urbanística: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 7.- Resolución de expedientes de restauración y protección de la legalidad urbanística y ambiental:
 - 7.1.- Expediente de protección de la legalidad urbanística por ejecución de obras sin licencia en Paraje el Pedregosillo. Exped. Nº 204/13.
 - 7.2.- Expediente de protección de la legalidad urbanística por ejecución de obras sin licencia en Avda. de Amércia, nº 3. Exped. Nº 469/16.
 - 7.3.- Expediente de protección de la legalidad urbanística por ejecución de obras sin licencia en Paraje La Tejera, parcela 95, polígono 20. Exped. Nº 120/16.
- 8.- Aprobación de Proyectos y Memorias Técnicas de Obras Municipales: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 9.- Expedientes de contrataciones de obras, gestión de servicios públicos, suministros, servicios, consultorías o asistencias y trabajos concretos y específicos no habituales: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 10.- Certificaciones de obras y facturas varias: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 11.- Expedientes de concesión, arrendamiento o cesión de bienes o servicios: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 12.- Expedientes de enajenación y adquisición de bienes y derechos: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 13.- Expedientes en materia de personal: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 14.- Expedientes en materia de responsabilidad patrimonial: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 15.- Aprobación de convenios: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 16.- Otorgamiento, solicitud y aceptación de subvenciones: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 17.- Otros Expedientes:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

- 17.1.- Declaración de innecesariedad de licencia de segregación de parcela 4-B de San José de Malcociando. Exped. Nº 509/16.
- 17.2.- Extinción de licencia de apertura de la actividad de servicios fotográficos en Avda. del Mar, CC. Local B-10. Exped. Nº 138/17.
- 17.3.- Extinción de licencia de apertura de la actividad de carnicería en C/ Hércules, nº 8. Exped. Nº 100/17.
- 17.4.- Autorización para celebración de fiesta de menores en C/ Italia. Exped. Nº 73/17.
- 17.5.- Expediente sancionador por colocación de carteles en marquesinas de varias paradas de autobús Exped. Nº 27/17.
- 18.- Asuntos de urgencia.
- 19.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Publicar la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 81.1 d) del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha al principio indicados, de todo lo cual, como Secretaria General Accidental, doy fe.